



CARTA N° 263 /

CALAMA, 08 MAYO 2024

SEÑORA  
LINSY AGUIRRE  
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE  
PRESENTE.-

Estimada señora Linsy:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 25 de marzo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002835, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

*“ESTIMADO NECESITO INFORMACION SOBRE DEPOSITOS SIN IDENTIFICAR DE SU MUNICIPIO, NECESITO LOS RESPALDOS DE LOS DEPOSITOS REALIZADOS POR SU MUNICIPIO VALOR DE \$ 669.055.- CON FECHA 10-01-2024, PARA PODER IDENTIFICAR”,* al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que, el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

**ENTRÉGUESE** la información solicitada por la señora Linsy Aguirre.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial, me permito señalar que la transferencia realizada a la Municipalidad de Iquique corresponde al pago de Fondos a Terceros, de la cual se adjunta respaldo que justifica dicho depósito.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



  
DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
DVRJMO/COT/cot.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Linsy Aguirre
- Dirección de Finanza
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo\*